

**CIRCUITO E INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL ACCESO AL ABORTO EN LAS
ISLAS CANARIAS**

Método farmacológico vía pública	Semanas de gestación para farmacológico	Método instrumental vía pública	Disponibilidad clínica acreditada hasta semana 14	Disponibilidad clínica acreditada hasta semana 22	Acceso para personas sin tarjeta sanitaria
Sí	7	Sí	Sí	No	No

Descripción circuito básico

A día de hoy, existen **2 métodos para abortar** (el método farmacológico y el método instrumental). En el caso de las Islas Canarias, ambos están **disponibles**, tanto financiados públicamente (**gratis**) como financiados de manera privada (coste económico a cargo de la persona solicitante del aborto).

El acceso a la prestación del aborto, de manera gratuita, se puede realizar desde diferentes puertas de acceso:

- Desde cualquier centro de Atención Primaria de cada una de las islas.
- Desde las Direcciones de Área de cada una de las islas.
- Desde los Hospitales públicos de cada una de las islas.

Sin embargo, no será posible llevar a cabo la interrupción voluntaria de un embarazo en todas las islas del archipiélago. En caso de necesitar un traslado entre islas, los gastos de desplazamiento etc deberían ser cubiertos por el sistema de salud público.

Cuando acudas a tu centro sanitario habitual, tendrás que solicitar una cita. Aconsejamos concretar el motivo de la visita, a fin de evitar que los tiempos de espera puedan dilatarse más de lo debido. **Los tiempos de espera durante el proceso en cada CCAA, pueden ser distintos, pero no deberían exceder el plazo, aproximado, de 7 días.**

Las **IVEs farmacológicas** están prestadas hasta la **semana 9**. Por su parte, las **IVEs instrumentales** están prestadas principalmente en las clínicas concertadas hasta la **semana 14**. Más allá de la semana 14, el procedimiento habitual es que los abortos ya no se realizan en clínicas concertadas sino en hospitales públicos.

Para acceder a una IVE de menos 14 semanas, debes acudir al centro sanitario público que te corresponda, dentro de tu isla. Después, serás derivada a una clínica acreditada. Más allá de la semana 14, deberás acudir al centro sanitario que te corresponda pero serás derivada a un hospital público.

En el caso de pertenecer a alguna de las otras islas, el sistema de salud canario debe cubrir los gastos de desplazamiento, etc.

Aunque, en teoría, en Canarias, hay clínicas acreditadas para realizar interrupciones de embarazo tanto hasta la semana 14 como hasta la semana 22, es posible que en este periodo de tiempo **(entre la semana 14 y la 22) se produzcan dificultades o barreras en el acceso al aborto**. En este periodo de tiempo se necesita un informe médico que acredite la interrupción, un trámite que no es igual de accesible en todas las CCAA. En este caso, es posible que tengas que desplazarte a otra CCAA para poder abortar.

A partir de la semana 22, a no ser que existan anomalías incompatibles con la vida, cada caso se valorará de manera individual y deberá pasar por un comité clínico que apruebe la interrupción, por causas médicas. Cada CCAA dispone de sus propios comités clínicos, pero no en todas se aprueban las mismas causales. **No estás obligada a presentarte en el comité de tu CCAA** y puedes presentar tu caso ante distintos comités, de manera simultánea.

Puedes consultar más información sobre los casos de más de 22 semanas en este apartado de nuestra página web: <https://quieroabortar.org/mas-de-22/>

En el supuesto de no tener tarjeta sanitaria y encontrar dificultades para acceder al aborto de manera gratuita por las vías habituales, mencionadas en párrafos anteriores, se recomienda contactar con [Médicos del Mundo](#). Puesto que, desde esta organización ayudan a tramitar la gratuidad.

En el caso de tener menos de 16 años, ten en cuenta que necesitarás la **autorización presencial de tu madre/padre y/o tutor legal**. En algunas CCAA, necesitarás la autorización de ambos/as progenitores, en caso de haberlos.

Si encuentras dificultades para poder acceder al aborto (por exceder el número de semanas, por no tener tarjeta sanitaria o por cualquier otra cuestión), **no dudes en ponerte en contacto con nosotras**, mediante e-mail quieroabortar@lassociacio.org o whatsapp **664 64 75 53**.



En caso de querer realizar el aborto de manera privada, es decir, asumiendo su coste, puedes acudir directamente a cualquiera de los centros acreditados. Los plazos máximos para abortar serán los mismos, que por la vía pública.

Conocer el circuito de acceso al aborto, no es igual de sencillo en todas las CCAA. Por ello, este mapa está en constante y continua construcción, a fin de que sea lo más preciso y actualizado posible.

La información presentada esta ficha no sustituye a la que te puedan ofrecer en los servicios públicos de salud de tu CCAA.

Clínicas

Nombre	Ciudad	Correo postal	Mail	Telefono	Semanas	Página web	ACAI
Clínica Dr Juan Reyes	Santa Cruz de Tenerife	Ctra. Gral. del Norte, 124, Tacoronte -Tenerife	clinica@doctorjuanreyes.com	922571881	Hasta 14	https://www.clinicadreyes.com/ive.html	No
Clínica Gara	Las Palmas de Gran Canaria	calle Perez Galdós 21		928698216	Hasta 14	http://clinicagara.e.telefonica.net/localizacion.html	No
Clínica El Carmen	Las Palmas de Gran Canaria	P.º de Tomás Morales, 121, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas		928 24 22 42			